



DIRECTIVA N° 053 – 2014 – MINEDU/D.UGEL02 /J.AGP-EBR- EBA

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA III MARATÓN PERUANA DE LECTURA - I MARATÓN LATINOAMERICANA DE LECTURA 2014 "UNIDOS POR LA AVENTURA DE LA LECTURA"

I. FINALIDAD

Establecer las orientaciones y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación de la III Maratón Peruana de Lectura- I Maratón Latinoamericana de lectura 2014 "Unidos por la Aventura de la Lectura" 2014 que se desarrollará en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Fomentar la lectura en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular y Básica Alternativa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con el fin de que sus estudiantes desarrollen la capacidad de comprensión lectora como forma efectiva de aprendizaje para la vida.

Objetivos Específicos

- 2.1.1. Desarrollar y compartir estrategias de comprensión, producción y animación a la lectura que contribuyan a consolidar los propósitos del Plan Lector 2014.
- 2.1.2. Normar la ejecución de la III Maratón Peruana de Lectura- I Maratón latinoamericana de lectura 2014 "Unidos por la Aventura de la Lectura", en el ámbito de la UGEL 02

III. MARCO LEGAL

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510.
- 3.3. Ley 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.4. Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización modificada por las Leyes N° 27950 y Ley N° 28139.
- 3.5. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- 3.6. Resolución Directoral N° 175-2005-ED, aprueba los lineamientos de política de Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.7. D.S. N° 011- 2012- ED que aprueba el reglamento de la Ley N° 28044, Ley general de Educación.
- 3.8. R.M. N° 0622-2013-ED que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2014 en la Educación Básica.

IV. ALCANCES

- 4.1 Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
- 4.2 Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 02
- 4.3 Área de Gestión Administrativa
- 4.4 Área de Gestión Institucional
- 4.5 Coordinadores de Redes educativas.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

4.6 Directores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Básica Alternativa

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 De las comisiones organizadoras y funciones

5.1.1 En el ámbito Local

5.1.1.1 Unidad de Gestión Educativa _Local N° 02

La comisión organizadora de la UGEL N° 02 se encarga de planificar, ejecutar y evaluar la III Maratón Peruana de Lectura "Unidos por la Aventura de la Lectura" 2014, e informan a la DRELM acerca de la realización de esta actividad en su ámbito de intervención y estará conformada de los siguientes integrantes:

N°	COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UGEL N° 02	
01	LUCIO YONES ZEBALLOS PINTO	DIRECTOR DE LA UGEL N° 02
02	NANCY RUIZ HIDALGO	JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
03	LUZ ANGELICA FLORES RAMÍREZ	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL
04	LUZMILA ROSABEL MARTÍNEZ CONISLLA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
05	MARY HARRIET DEXTRE FIGUEROA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA DE COMUNICACIÓN
06	JUAN FIDEL BAZÁN BLAS	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA DE COMUNICACIÓN
07	RAÚL CATAÑO BENITES	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
07	RONALD GONZALES PORTALES	IMAGEN INSTITUCIONAL

5.1.1.2 Asociación Peruana de Lectura (APELEC)

La Junta Directiva de APELEC se encargará de planificar, implementar, ejecutar, y sistematizar la Maratón Peruana de Lectura en coordinación permanente con la UGEL N° 02. Al término de la Maratón de la lectura elaborará un informe final que será enviado al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 02 anexando los registros fotográficos u otros de la actividad realizada.

La Junta Directiva de APELEC está conformada de la siguiente manera:

Presidenta: Raquel Villaseca Zevallos
Beatriz Palomino Cordero
Carmen Robles Vela
José Valqui Oxolón
María Luna Carreño

5.1.1.3 Redes Educativas

Tienen la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar la realización de la III Maratón Peruana de la Lectura e informar a la UGEL N° 02 la realización de esta actividad en su ámbito de coordinación.

5.1.2 Colaboradores

Programa de Fomento del libro y la lectura en la comunidad, (Ministerio de Cultura) representado por Pedro Villa Gamarra.





VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La "III Maratón Peruana de Lectura 2014 "Unidos por la aventura de la lectura" impulsada por la Asociación Peruana de Lectura está dirigida a los estudiantes de la modalidad de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Se ejecutará en todo el ámbito de la UGEL N° 02 el día **8 de setiembre**.
- 6.2. La III Maratón Peruana de Lectura- I Maratón Latinoamericana de lectura 2014 "Unidos por la aventura de la lectura" se realizará mediante la ejecución de las siguientes acciones en las Instituciones Educativas:

Etapa previa (preparación):

- 6.3. La Dirección de la Institución Educativa convocará a los representantes de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, personal administrativo y de servicio, estudiantes y padres de familia) a una reunión con el objetivo de explicar el proceso formativo y las estrategias que se desarrollan con la participación en la Maratón de Lectura, para lo cual se expondrá la propuesta de actividades que se pueden realizar con su participación.

- **Espacios de lectura:** organizados dentro de la institución (aulas, patios, pasillos, auditorio, etc.). Pueden ambientarse con afiches, lemas o imágenes relacionados con la importancia de la práctica de la lectura.
- **Tiempo que durará la maratón:** la Institución Educativa elegirá entre dos posibles bloques:
 - a. Desde la primera hora de clase hasta el recreo,
 - b. Después del recreo hasta la salida.

La actividad dispondrá de dos o tres horas para la lectura de los textos. En la última hora se llevará a cabo un conversatorio entre los estudiantes de cada sección durante la cual expresarán libremente sus opiniones acerca de los libros leídos.

- **Mobiliario:** el día de la lectura se dispondrá de carpetas, sillas, cojines u otros para que los estudiantes realicen la lectura cómodamente.
 - **Disponibilidad de libros:** El día de la lectura los estudiantes tendrán un libro como mínimo para leer. En caso de no contar con la cantidad suficiente de libros se sugiere solicitar el día anterior los estudiantes traigan más de un libro o lectura para compartir, esto no implica la obligación de comprar nuevos textos.
 - **Los encargados de las bibliotecas:** en coordinación con los docentes seleccionarán y registrarán los libros que entregarán a los estudiantes según el grado y el nivel de los lectores.
- 6.4. **Los docentes:** tomarán en cuenta las siguientes recomendaciones para la selección de libros y la aplicación de estrategias de comprensión de lectura:
- Los textos serán preferentemente breves para una lectura completa en el tiempo establecido por la I.E. Pueden ser cuentos, microcuentos, obras teatrales breves, artículos de divulgación científica, columnas y artículos de opinión, crónicas, biografías, historietas o textos de Internet seleccionados por los estudiantes, etc. Las novelas se leerán hasta donde alcance el tiempo pero continuarán su lectura en otro momento y espacio.





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- Los estudiantes que terminen su lectura entregarán el texto al docente encargado. Esta lectura se registrará en los "medidores de lectura" (ver Anexo 3) y continuarán con otro texto.

6.5. Los responsables de las Bibliotecas Escolares: en coordinación con los docentes y con el apoyo de los estudiantes difundirán y motivarán para que todos participen en la Maratón de Lectura del lunes 8 de setiembre, conmemorando el Día Internacional de la Alfabetización, instituido desde 1996 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Otras actividades complementarias se pueden realizar como parte de la ejecución del Plan Lector de la Institución Educativa sin que esto implique gastos adicionales para los participantes.

6.6. La Institución Educativa se inscribirá en la Maratón de Lectura mediante el Formulario de Inscripción adjunto (Anexo 1) que será remitido a la UGEL correspondiente con una copia para APELEC a la dirección electrónica siguiente maratón_peruanadelectura@hotmail.com. El formato de inscripción se halla en la página www.apelec.org

Etapa de ejecución:

6.7. La Dirección de la Institución Educativa realizará el día de la lectura una breve y sencilla ceremonia de bienvenida e inicio de la Maratón, rememorando el significado de celebrar el día Internacional de la Alfabetización como:

Derecho y cimiento del aprendizaje para toda la vida, como base para mejorar el bienestar y los medios de subsistencia. La alfabetización es un derecho humano fundamental y constituye la base del aprendizaje por su capacidad de transformar la vida de las personas. La alfabetización resulta esencial para el desarrollo humano y social. Tanto para las personas y las familias como para las sociedades, es un instrumento que concede autonomía para mejorar la salud, el ingreso y la relación con el mundo.

Luego, invitará a tres o cuatro estudiantes de diferentes grados y niveles para que den su testimonio acerca de sus libros favoritos. El Director o un docente cerrará con algunas ideas fuerza acerca de la importancia de la lectura en nuestras vidas y terminará dando inicio de la maratón con una campana o timbre.

6.8. Los estudiantes se desplazarán en forma ordenada a los lugares de lectura destinados dentro de la institución. Allí elegirán libremente los textos que deseen leer de la biblioteca o que trajeron de casa. Los textos se encontrarán a disposición en mesas, estantes o libreros.

6.9. Al término de la lectura, el estudiante entregará el texto que ha leído al responsable, quien lo registrará en los "medidores de lectura" (ver propuesta Anexo 3). Esta lectura se añadirá a la lista de textos leídos de su sección, anotándose en el mencionado "medidor". La última hora de la actividad estará destinada al conversatorio entre los estudiantes acerca sus experiencias de lectura durante el año y sus libros favoritos. Los profesores asumirán el rol de monitores durante el conversatorio.

6.10. Finalizado el tiempo establecido, el Director indicará el fin de la Maratón en la Institución Educativa y se publicarán los "medidores de lectura" por sección, además uno o dos estudiantes de la sección o secciones seleccionadas darán a conocer las conclusiones del conversatorio. Se felicitará públicamente a las aulas que hayan alcanzado mejores resultados.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

- 6.11. Los docentes u otro personal encargado escribirá el Informe Final según el formato indicado (Anexo 2) y lo remitirá al especialista designado de la UGEL, una copia se enviará a APELEC.
- 6.12. La UGEL N° 02 entregará Diplomas de Participación a las Instituciones Educativas que hayan mostrado en el Informe Final, evidencias de la realización de la Maratón (fotografías, videos o productos de los estudiantes).
- VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- 7.1. Los aspectos no previstos en la presente directiva serán resueltos por la Comisión Organizadora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

San Martín de Porres, agosto de 2014



LUICIO YONES ZEBALLOS PINTO
Director de Programa Sectorial II
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 02



YZP/DUGEL 02
NRH/JAGP
MHDF/EEBR

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541